



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SECRETARÍA SALA PENAL

EDICTO N° 0114

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 73001 60 00 000 2021 00029 01/ NI-67880, que se adelanta contra EMANUEL ALEJANDRO PALACIO MEJÍA Y JOSÉ MIGUEL VARGAS RUEDA por la conducta punible de FRAUDE PROCESAL, se profirió sentencia el 28 de junio aprobada en acta 827 leída el 4 de julio de 2023 en audiencia virtual.

[05SentenciaSegundaInstancia .pdf](#)

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en la página web de la secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 5:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____

SPLC

Firmado Por:

Luz Mireya Jaramillo Díaz
Secretario
Sala 001 Penal
Tribunal Superior De Ibagué - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **555b4fa6b0a83e9f114572ca2e15b611151978f58b0f2d8a29ae7cc486bf3205**

Documento generado en 10/07/2023 11:32:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>